GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN No. **00335**
	FECHA: 11 de agosto de 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un convenio de asociación, previo trámite de la modalidad del DECRETO 092 DE 2017 No. SS-011-2025

La SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL en ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto de No. 00150 de fecha 14 de febrero de 2024 expedido por el Gobernador de Córdoba, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, el Departamento de Córdoba, realizó el proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No. SS-011-2025,** que tiene por objeto: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ESAL PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CÁNCER EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**

Que, el día 31 de julio de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II la Invitación Publica **SS-011-2025**, que contenía las reglas de participación para la presentación de ofertas, así mismo fueron publicados los estudios previos, análisis del sector y cotizaciones de este proceso.

Que, de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma el día 4 de agosto de 2025 se procedió a realizar la verificación y consolidación del listado de las entidades sin ánimo de lucro que manifestaron interés en aportar en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, las cuales se recibieron hasta el día 04 de agosto de 2025 hasta las 11:00 am, a través de la Plataforma SECOP II, así:

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	General	CO1.MSG.8273857	ADENDA		1 día de tiempo transcurrido (4/08/2025 7:18:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	General	CO1.MSG.8273844	AVISO INVITACION CONVENIO SS-011-2025		1 día de tiempo transcurrido (4/08/2025 7:15:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
FUNDACION IMAT	General	CO1.MSG.8268985	Manifestación de interés de ofrecimiento de recursos en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio Fundación IMAT		1 día de tiempo transcurrido (4/08/2025 10:41:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	General	CO1.MSG.8260624	FORMATO 8 OFRECIMIENTO MINIMO DEL 30%		4 días de tiempo transcurrido (1/08/2025 8:03:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle

Que, el día 06 de agosto de 2025 a las 10:00 am, fecha de cierre del proceso, se presentó una ESAL, por lo que, en ese sentido, se procede a hacer la verificación de la documentación requerida así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SS-011-2025	FUNDACION IMAT	En análisis	6/08/2025 9:05 AM	856.870.144 COP

Que, en atención a lo anterior, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes y el día 06 de agosto de 2025 se publicó el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PRESENTADA POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, en el cual se hicieron las siguientes observaciones:

La entidad verificó a través de certificados expedidos por la procuraduría General de la Nación. PARA LA PERSONA JURÍDICA, una vez realizada la verificación se observa que "EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.", por tanto, debe **SUBSANAR**.
NO se anexa comprobante de pago, y no se encuentra firmada por el tomador- **SUBSANAR**

Que, el día ocho (08) de agosto de 2025, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, el proponente FUNDACIÓN IMAT, envió como respuesta al mensaje presentado por la entidad, los documentos de subsanación.

Que, el comité evaluador en el informe publicado el día 11 de agosto de 2025 concluyó que la propuesta presentada por FUNDACIÓN IMAT representada legalmente por SANDRA EUGENIA ARUACHAN VESGA, se ajustó a las estipulaciones contenidas en la INVITACIÓN PÚBLICA, y recomendó al ordenador del gasto adjudicar.

Que, por tal motivo, el ordenador del gasto delegado, Secretaria de Desarrollo de la Salud, se acoge a lo recomendado por el comité evaluador en el informe final de **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO y adjudica la Invitación Pública SS-011-2025,** que tiene por objeto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ESAL PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CÁNCER EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA al proponente FUNDACIÓN IMAT con NIT 900629819-0 representada legalmente por SANDRA EUGENIA ARUACHAN VESGA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 50.935.278, por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($856.870.144), incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental, vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del convenio conlleve, por el plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio, sin que exceda la vigencia 2025.

Que, el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015 dispone que *"La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones".*

Que, el presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: **CDP No. 146 del 11 de febrero de 2025** expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, Gastos de Inversión 05061101 – 2.03.02.02.02.009.19.15 -32, por Valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 600.000.000)**. incluidos costos directos e indirectos e impuestos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a la FUNDACIÓN IMAT, con NIT 900629819-0, representada legalmente por SANDRA EUGENIA ARUACHAN VESGA, identificada con cedula de ciudadanía No.50.935.278**,** el convenio No**.** SS-011-2025 que se celebrará con ocasión de este proceso tramitado a través de la modalidad del Decreto 092 de 2017, cuyo objeto es **"**CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ESAL PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CÁNCER EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($856.870.144), incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental, vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del convenio conlleve, por el plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio, sin que exceda la vigencia 2025, de conformidad a las consideraciones expuestas en esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del convenio y la suscripción del

mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido

Dada en Montería, a los once (11) días del mes de agosto de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER FRANCISCO OLEA BLANQUICET
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

PROYECTÓ:	**REVISÓ:**
Nombre: Alison Julio Ospino	Nombre: Guillermo José Carrascal Vergara
Cargo: Abogada Contratista D.A.C.	Cargo: Director Administrativo de Contratación
Firma:	Firma: